

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 7067 PERIODO 2021



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	FUNDACION MUNICIPAL TEATRO NACIONAL SUCRE
RUC:	1791984714001
REPRESENTANTE LEGAL	JOSSY CACERES
GAD AL QUE PERTENECE :	GOBIERNO AUTONO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

OE6 ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACION, CULTURA Y SEGURIDAD

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		INDICADOR DE LA META
OE6 ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACION, CULTURA Y SEGURIDAD	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO.META	DESCRIPCION	
	H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES;	92	MANTENER LA OFERTA CULTURAL GENERADA EN ESPACIOS DE LA FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	NUMERO DE ASISTENTES A LA PROGRAMACION ARTISTICA CULTURAL DE LA FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE DURANTE EL AÑO 2021
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
250000,00	345789,00	138,32	A CONTINUACION SE DESCRIBEN LOS RESULTADOS MAS RELEVANTES DEL PROYECTO: NOCHE DE BOLEROS, SINFONIA DE LOS 7 GLACIARES, NUESTRA MUSICA: TRIBUTO A JOSE ANTONIO EL CHASO JARA. ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD. ORQUESTA DE INSTRUMENTOS ANDINOS Y SUS SOLISTAS. NUKANCHIK KAWSAR PAWKAR RAYMI-FIESTA DEL FLORECIMIENTO.	SE HA REALIZADO UNA PROGRAMACION DE EVENTOS EN LAS ARTES ESCENICO MUSICALES EN BUSCA DE UNA VIDA DIGNA, SANA, PRODUCTIVA, DANDO ACCESO A LA CULTURA CON ESPACIOS ADECUADOS PARA LA RECREACION. ESTA PROGRAMACION HA FORTALECIDO LOS PROCESOS CREATIVOS Y PRACTICAS ARTISTICAS QUE PERMITEN CONSOLIDAR UNA INDUSTRIA CREATIVA DENTRO DE LA CIUDAD. HA CONTRIBUIDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ARTISTAS Y LA CIUDADANIA, QUE EN MOMENTOS DE PANDEMIA HAN ENCONTRADO ESPACIOS DE REENCUENTRO, LUGARES DE TRABAJO Y ESPARCIMIENTO, DEFENDIENDO LOS DERECHOS CULTURALES, OBSERVANDO LA IGUALDAD DE GENERO, INTERCULTURALIDAD, GRUPOS PRIORITARIOS, GRUPOS ETARIOS E IDENTIDADES DIVERSAS.
Total		138,32 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
OE6 ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACION, CULTURA Y SEGURIDAD	0,00 %	NOTA: ESTA ENTIDAD NO TIENE ESTABLECIDA METAS PMDOT ESPECÍFICAS PARA EL 2021; POR LO QUE SU APORTE AL AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMDOT 2021-2033, SERÁ MEDIDO A PARTIR DEL AÑO 2022. EL APORTE DE ESTA ENTIDAD A LA CONSECUCCIÓN DE DICHOS OBJETIVOS, EN EL 2021 SE REFLEJA ÚNICAMENTE EN EL AVANCE DE LAS METAS POA DE PROYECTOS RELACIONADOS AL PMDOT REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE "EJECUCION PROGRAMÁTICA" DE ESTE FORMULARIO.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Jorge Yunda. Obj: Crear las condiciones adecuadas para hacer de Quito, Distrito Metropolitano, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, democrática, ordenada y promotora de emprendimientos, de trabajo y capital humano de calidad, preferente por los pobres y la sustentabilidad ambiental, con un modelo de vida, que nos provoque alegría vivirlo / AGENDA DE TURISMO, DEL ARTE Y LA CULTURA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO	Arte, Cultura y Patrimonio/Gestión Integral del Patrimonio Cultural	64,68 %	El porcentaje alcanzado en este objetivo se encuentra de acuerdo con los resultados ejecutados hasta septiembre del 2021; en función de que, en Sesión Extraordinaria No. 148 llevada a cabo el 2 y 3 de junio de 2021, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C 043- 2021, resolvió remover del cargo de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito al Doctor Jorge Yunda por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 333 literal g) del COOTAD.
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión de riesgos/Gestión integral del patrimonio cultural/Practicas saludables/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quito sin miedo/Salud al día/Subsistema educativo municipal	97,76 %	Arte y cultura. • 319 eventos artísticos culturales puestos en escena en el espacio público físico y/o virtual. Los eventos fueron en relación a: días de celebración internacional, carnaval, colada morada, fiestas de fin Quito y fin de año, entre otros. • 1.118.364 asistentes a las actividades culturales, educativas y de mediación comunitaria, realizadas por la Fundación Museos de la Ciudad y Fundación Nacional Teatro Sucre. • 1.039.663 beneficiarios virtuales y presenciales en el Parque Cumandá.

FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$1829736,69	\$266951,73	\$1562784,96	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Estados_Financieros_FTNS_Diciembre_2021.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	El proyecto de inversión va dirigido a salvaguardar los derechos culturales y constitucionales, así como el patrimonio cultural inmaterial de la ciudad dirigido a las artes escénico musicales, incrementando el PIB sectorial de bienes y servicios culturales que tenga un impacto en la economía naranja, fomentando una industria cultural y creativa agregando valor y bienestar social, denotando en la ciudadanía la importancia que tiene la cultura en la sociedad y cómo influye en el diario vivir mejorando nuestra calidad de vida.	\$3412585,24	\$3229491,53	94,63 %	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Estados_Financieros_FTNS_Diciembre_2021.pdf
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$3412585,24	\$3229491,53	100 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$3412585,24	\$0,00	\$0,00	\$3412585,24	\$3229491,53	94,63 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

SI

SI

https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Cumplimiento_de_Obligaciones_FTNS.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>DECRETO PRESIDENCIAL NRO. 60 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009: ARTÍCULO 3.- ADÓPTESE UNA POLÍTICA LABORAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SECTORES SOCIALES HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS, CON EL FIN DE GENERAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO SIN DISCRIMINACIÓN RACIAL A TODOS LOS CIUDADANOS. EN TODAS LAS INSTANCIAS DEL ESTADO SE PROCURARÁ EL ACCESO LABORAL DE AFROECUATORIANOS E INDÍGENAS Y MONUTUBIOS EN UN PORCENTAJE NO MENOR A LA PROPORCIÓN DE SU POBLACIÓN. CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. PMDOT 2021-2033: SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033</p> <p>2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. 2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: POR UN QUITO CON TODOS Y TODAS. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL. 2.3.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - FOMENTAR LA PLANIFICACIÓN INCLUSIVA QUE CONVOQUE A LOS DIFERENTES ACTORES DEL DMQ HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTERCULTURAL, EQUITATIVO E INTELIGENTE. 2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD. 2.8.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6: CULTURA Y PATRIMONIO GARANTIZAR DE FORMA EFECTIVA EL LIBRE ACCESO A LA CULTURA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS, COMUNIDADES, COMUNAS, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES QUE HABITAN EL DMQ; PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA PLENA, ACTIVA Y PROPOSITIVA.</p>	<p>LOS REPORTORIOS DE LAS AGRUPACIONES DEL CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA, SE COMPONEN POR MÚSICA TRADICIONAL ECUATORIANA DENTRO DE LAS CUALES TENEMOS RITMOS, AFROS, MONTUVIOS, MESTIZOS E INDÍGENAS.</p> <p>EN LAS PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DE LA FTNS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS ELENOS DEL CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA SE ESTABLECEN LA ACTIVIDAD NUESTRA MÚSICA QUE CONMEMORA FECHAS IMPORTANTES COMO EL DÍA DEL PASILLO, EL MES DE LA INTERCULTURALIDAD, COMPOSITORES ECUATORIANOS.</p> <p>ESTAS ACTIVIDADES APORTAN CON LOS VALORES DE INTERCULTURALIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES Y RITMOS MUSICALES.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTANDOS CONTRIBUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES SECCIONES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS:</p> <p>EJE 5. DERECHOS ECONÓMICOS OBJETIVO: PROMOVER LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS AFROECUATORIANO Y MONTUBIO, EN EL MARCO DE LA VIGENCIA PLENA DE SUS DERECHOS COLECTIVOS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, TERRITORIALES Y CULTURALES, COMO FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL.</p> <p>EJE 2- DERECHOS COLECTIVOS POLÍTICA: PROMOVER EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS, SU FORMAS DE CONVIVENCIA, AUTOGOBIERNO, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, LA PAZ Y LA GOBERNABILIDAD ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS DEL PAÍS.</p> <p>EJE 3- EJE DE INTERVENCIÓN CULTURAL. PROPUESTAS DE IMPACTO.</p> <p>POTENCIAR Y DESARROLLAR EL CINE, LA MÚSICA Y LAS ARTES EN GENERAL CON VALORES HISTÓRICOS Y CULTURALES QUE AFIANCEN LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD.</p> <p>FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE NIÑOS/AS Y JÓVENES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y ARTÍSTICOS.</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>PMDOT 2021-2033: SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033</p> <p>2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS.</p>	<p>TRABAJAMOS UNA PROGRAMACIÓN DIVERSA E INTERGENERACIONAL. OFERTAMOS PROGRAMACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES. CON LOS ELENOS DEL CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA SE REALIZAN PROGRAMAS DIRIGIDOS CON SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y FOMENTAMOS NUESTRA MÚSICA DENTRO DE LOS GRUPOS ETARIOS, A TRAVÉS DEL PROYECTO ESCENARIOS JOVEN SE ATIENDE A ESTUDIANTES SECUNDARIOS, NIÑOS Y NIÑAS CON ACTIVIDADES DE TEATRO FORO, CONCIERTOS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYEN A LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL: PROPUESTA DE POLÍTICA. PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA, PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, PARTICULARMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO.</p> <p>OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.</p> <p>1.10 ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR RAZONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSAS, DE ETNIA, EDAD, DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA, CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES. OBJETIVO 7. INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</p> <p>7.7 DEMOCRATIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TERRITORIALIZADOS, SOSTENIBLES Y EFECTIVOS, DE MANERA EQUITATIVA E INCLUYENTE, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ART. 330.- SE GARANTIZARÁ LA INSERCIÓN Y ACCESIBILIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES AL TRABAJO REMUNERADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL ESTADO Y LOS EMPLEADORES IMPLEMENTARÁN SERVICIOS SOCIALES Y DE AYUDA ESPECIAL PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD. SE PROHÍBE DISMINUIR LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA RELATIVA A SU CONDICIÓN. EN EL PMDOT 2021 - 2033, SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033</p> <p>2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA</p>	<p>INCORPORACIÓN DE RECURSO HUMANO CON DISCAPACIDADES, ACCESO A ESPACIOS.</p> <p>CONTAMOS CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN CALIDAD DE TRABAJADORES SUSTITUTOS, INGRESOS Y SITIOS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES. INCLUSIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDADES EN UN 2,89%.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA DISCAPACIDAD.</p> <p>EJE: TRABAJO Y EMPLEO</p> <p>OBJETIVO: BUSCA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRABAJAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS DEMÁS, EN ENTORNOS LABORALES INCLUSIVOS Y ACCESIBLES; ASÍ COMO FOMENTAR EL AUTOEMPLEO COMO ESTRATEGIA VÁLIDA DE SOSTENIMIENTO PARA SU VIDA PERSONAL Y FAMILIAR.</p> <p>1. FOMENTAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>ESTRATEGIAS: IMPULSAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUSTITUTOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.</p>

FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. - RECONOCER E INCLUIR EN LA GESTIÓN MUNICIPAL A LOS GRUPOS Y PERSONAS QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADAS DEBIDO A SU PERTENENCIA ÉTNICA, ORIENTACIÓN SEXUAL, ESTÉTICA, IDENTIDAD DE GÉNERO, CREENCIA RELIGIOSA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NACIONALIDAD, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA; REALIZANDO LOS AJUSTES NECESARIOS A LA OFERTA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS RECONOCIENDO LAS PARTICULARIDADES Y ESPECIFICIDADES DE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES O PERSONAS. 2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD. 2.8.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6: RESOLUCIÓN NRO. SM-2021-125 DEL 30 DE JUNIO DE 2021, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EMITE EL INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTRICCIÓN VEHICULAR "HOY NO CIRCULA": ART. 12.- EXCEPCIONES . - EN LOS HORARIOS QUE SE RESTRINGE LA CIRCULACIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL ARTÍCULO 15, SE EXCEPTÚAN DEL PLAN "HOY NO CIRCULA", LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ENLISTADOS EN EL ART. IV.2.72 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS Y PERSONAS: [...] PERSONAS CON DISCAPACIDAD / ADULTOS MAYORES Y/O PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y/O RARAS. RESOLUCIÓN NO. AQ 019-2021, DE 27 DE OCTUBRE DE 2021 SE EXPIDIÓ EL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RESTRICCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR "PICO Y PLACA" ARTÍCULO 1.- REFÓRMESE EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN NO. AQ 019-2021, DE 27 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL SIGUIENTE TEXTO: ARTÍCULO 10.- EXCEPCIONES.- SE EXCEPTÚAN DEL PLAN DE RESTRICCIÓN VEHICULAR "PICO Y PLACA" LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 214C DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EN EL ARTÍCULO 2618 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO VIGENTE; Y, SON LOS SIGUIENTES: [...] C) DE TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES; D) CONDUCIDOS POR PERSONAS DE LA TERCERA EDAD; RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL

		<p>ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7.- IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.</p>		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS: ART. 14.- ENFOQUES DE IGUALDAD.- EN EL EJERCICIO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA POLÍTICA PÚBLICA SE ESTABLECERÁN ESPACIOS DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO-CULTURALES, GENERACIONALES, DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD. ASIMISMO, EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES PÚBLICAS SE INCORPORARÁN DICHS ENFOQUES PARA CONSEGUIR LA REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIO-ECONÓMICAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS. LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA FORMULADAS POR LOS CONSEJOS NACIONALES DE LA IGUALDAD SE RECOGERÁN EN AGENDAS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, QUE SERÁN DISCUTIDAS Y CONSENSUADAS EN LOS CONSEJOS SECTORIALES DE POLÍTICA PARA SU INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA SECTORIAL Y POSTERIOR EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO Y DEMÁS ORGANISMOS EJECUTORES. PMDOT 2021-2033: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS</p>	<p>LOS ESPACIO TEATRO VARIEDADES Y TEATRO MÉXICO SON ESPACIOS INCLUSIVOS DONDE SE DESARROLLAN VARIAS ACTIVIDADES PARA GRUPOS LGBT. DENTRO DE LAS PROGRAMACIONES ESTABLECIDAS SE HAN DESARROLLADO PRESENTACIONES CON DRAG QUEEN, ELECCIONES DE TRANSFORMISMO Y OTROS. LA FTNS BRINDA ESPACIOS PARA GESTORES DE GRUPOS LGBT QUE MANTIENEN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA ARTÍSTICA QUE REQUIEREN UN APOYO TÉCNICO, DE PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN QUE FORTALEZCA ESTAS MANIFESTACIONES</p>	<p>CONTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS. POLÍTICA 2.4. IMPULSAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS CULTURALES JUNTO CON LA APERTURA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA CREATIVIDAD, LIBERTAD, ESTÉTICA Y EXPRESIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. EJE 3: LIDERAZGO Y TRANSFORMACIÓN DE PATRONES SOCIO CULTURALES. 3.2 3.2 CULTURA, COMUNICACIÓN Y ARTE 208 POLÍTICA 1.- PROPENDER A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI EN EL ARTE, LAS LETRAS, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LOS MODOS DE VIDA, COSTUMBRES, TRADICIONES, CREENCIAS, EN</p>

QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7. - IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

ESTRATEGIA "BÁJALE AL ACOSO":
CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA "BÁJALE AL ACOSO", CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, DETECTAR Y DENUNCIAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ, PARADAS, ESTACIONES Y EN LA COMUNIDAD.

IGUALDAD DE CONDICIONES Y SIN DISCRIMINACIÓN.

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA</p>	<p>SI</p>	<p>LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA: SECCIÓN I: DEFINICIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES: ART. 48.- DERECHO A LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRANJEROS O HIJOS DE PERSONAS EXTRANJERAS QUE RESIDAN EN EL ECUADOR TENDRÁN DERECHO A QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES, ASEGUREN UN ADECUADO CONOCIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES E HISTORIA DEL ECUADOR A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD ECUATORIANA Y ENTENDIMIENTO RECÍPROCO. PMDOT 2021-2033: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7.- IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.</p>	<p>RE HA REALIZADO RESIDENCIAS CON ARTISTAS DE OTROS PAÍSES QUE CONTRIBUYE CON EL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL DEL ARTE MUSICAL DE LA CIUDAD, ESTE Y OTROS EVENTOS SE HAN REALIZADO DE FORMA VIRTUAL QUE PERMITA ACERCAR NUESTROS PROYECTOS A OTROS LUGARES Y A PERSONAS QUE TIENEN POCAS POSIBILIDADES DE ACCESO, AL IGUAL QUE EL PROYECTO SUCRE VIAJERO QUE ACERCA LA PROGRAMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS ELENOS A LOS BARRIOS URBANOS Y RURALES DE LA CIUDAD QUE NO TIENEN UNA FACILIDAD DE MOVILIZARSE AL CENTRO HISTÓRICO PARA PODER ACCEDER A LOS ESPACIO DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTANDOS CONTRIBUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA:</p> <p>3.2.2 PERSONAS EXTRANJERAS EN ECUADOR. POLÍTICA. ORIENTAR SOBRE EL ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN. ACCIONES: PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS PERSONAS INMIGRANTES PARA EL ACCESO A PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES.</p>
---	-----------	---	---	---

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO				NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO				NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO				NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO				NO APLICA
SILLA VACÍA	NO				NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO				NO APLICA
OTROS	NO				NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO						
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>JAIME RAÚL ALMERDARIZ SANTAMARÍA</td> </tr> <tr> <td>EMAIL</td> <td>racomunicare@yahoo.com</td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td>(08) 775-3943</td> </tr> </table>	NOMBRE	JAIME RAÚL ALMERDARIZ SANTAMARÍA	EMAIL	racomunicare@yahoo.com	TELEFONO	(08) 775-3943	SI	<p>FASE 1, CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARITARIAS QUE SE PRESENTÓ EN LA PLENARIA.</p> <p>FASE 2, TEMAS CIUDADANOS Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.</p> <p>FASE 3, DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTACIÓN DE OPINIONES EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, SUSCRIPCIÓN DE ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS.</p>	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL	PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA Y NECESIDADES DEL SECTOR EXPRESADAS HACIA LA FUNDACIÓN MEDIANTE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS.
NOMBRE	JAIME RAÚL ALMERDARIZ SANTAMARÍA											
EMAIL	racomunicare@yahoo.com											
TELEFONO	(08) 775-3943											

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Según el listado de los delegados de la Asamblea del DMQ para las comisiones temáticas del proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, proporcionado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del MDMQ, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0329-O en el que consta la comisión de educación y cultura, se ha realizado la convocatoria libre y voluntaria para la participación en el proceso antes descrito a los integrantes de dicha comisión mediante correo electrónico y vía telefónica, a los cuales se creó un chat para recordar la convocatoria y se confirme el deseo de participación.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/F1_2_Equipos_tecnicos_participacion_del_Territorio.pdf	
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/F1_1_Designacion_Asamblea_Ciudadana.pdf	

3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Mediante la confirmación de 3 de los integrantes de la Asamblea del DMQ y con la presencia de 4 técnicos de la FTNS se conformaron las dos comisiones mixtas paritarias para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2021.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/F1_3_ActadeConformaciondeComisiones_MIXTAS_RDC_FTNS2021.pdf	
--	----	---	---	--

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	Se realizó la evaluación de la gestión institucional con la participación y representación de la Asamblea Ciudadana la cual emitió su informe de evaluación mismo que consta en el acta correspondiente.	https://teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/F2_1_Acta_Evaluacion_RDC_FTNS_2021.pdf	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Se redactó el informe para la revisión de la ciudadanía.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Informe_de_Gestion_FTNS_2021.pdf	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Hasta el momento el formulario se encuentra lleno hasta la fase 2 culminada, considerando el cronograma de rendición de cuentas.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/formulario_entidades_vinculadas.pdf	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	La documentación está publicada en la página web de la Fundación.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/F2_4_Acta_Asamblea_Aprobacion_de_Informe_2021.pdf	
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI		https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/F2_5_Acta_entrega_recepcion_informe_Asamblea.pdf	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Se solicitó a la Asamblea Ciudadana el mapeo de actores, al no tener una respuesta favorable se realizó una invitación masiva a la ciudadanía mediante página web y redes sociales oficiales para la asistencia al evento de deliberación.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/CONVOCATORIA_RDC.pdf	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Se elaboró un registro de personas asistentes de forma presencial al evento, así como las estadísticas de redes sociales con el alcance de la difusión realizada para el mismo.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Estadisticas_RC_Red.es.pdf	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min	https://www.youtube.com/watch?v=TyGK0hbkJA0	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Según memoria de deliberación consta desde el minuto 12:04 hasta el 41:32 total 29:28 minutos.	https://www.youtube.com/watch?v=TyGK0hbkJA0	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Según memoria de deliberación consta desde el minuto 41:55 hasta el 48:16 total 7:01 minutos.	https://www.youtube.com/watch?v=TyGK0hbkJA0	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Según memoria de deliberación consta desde las 11:48am hasta 13:00 total 1:12:00 horas.	https://www.youtube.com/watch?v=TyGK0hbkJA0	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se cargó un formulario en la web difundido mediante nuestras redes sociales para recolección de las sugerencias ciudadanas de los participantes del acto de deliberación.	https://teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/F3_8_Reporte_de_formulario_google_forms.pdf	
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB REDES SOCIALES	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Publicaciones_Invitacion_RC.pdf	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se elaboraron fichas de mesas de trabajo que ayudaron con la sistematización de las sugerencias ciudadanas.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Fichas_MesasdeTrabajo.pdf	

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Recepcion_Plan_de_Trabajo.pdf	

1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	Con las fichas de mesas de trabajo se realizó el análisis de la información para la redacción del plan de trabajo.	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Publicaciones_Invitacion_RC.pdf
---	----	--	---

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
28/04/2022	711	110	600	1	0	709	0	0	2

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Vinculación de las artes con la sociedad, academia, actores, gestores culturales, ciudadanía emergente, con la participación de barrios aledaños, acorde a la programación anual de la Fundación Teatro Nacional Sucre, que permitan el empoderamiento del espacio público abierto. Compromiso de la comunidad del centro histórico a contribuir con corredores de seguridad en conjunto con las Secretarías del MDMQ competentes al control y seguridad ciudadana; y, la Policía Nacional para precautelar el acceso a la cultura y el consumo de servicios culturales. Difusión de la programación anual de la FTNS a los dirigentes barriales mediante medios electrónicos-digitales. Mejorar los vínculos de mediación entre la institución y centros de educación y comunidad. Incluir en el Plan Estratégico de Marketing: Acercamientos a entidades Municipales, alianzas de apoyo para la ejecución de proyectos de responsabilidad social, comercialización productos audiovisuales y escénicos, recorridos turísticos, levantamiento de recursos provenientes de la empresa privada para el cumplimiento de los fines de la FTNS. Cuidar desde la Asamblea Ciudadana la asignación y distribución óptima de presupuesto público para el desarrollo cultural en el territorio.	SI	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/Acta.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Sugiero mayores contenidos educativos. Una programación más inclusiva y enfocada en jóvenes y niños.	Para el 2022 la Temporada anual de eatros plantea una mayor presencia de oferta de proyectos para escenario Joven por lo que a partir del mes de marzo se programa más de 8 proyectos con 2 presentaciones cada uno en el marco del Escenario Joven para el primer semestre del año mientras que para el segundo se pretende convocar y mejorar la oferta	30,00	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/Convocatoria_y_Acta_Curatorial_2_FTNS2022.pdf
Es necesario fortalecer la imagen de la FTNS se debe comunicar mejor los eventos, buscar aliados empresariales e institucionales.	En el 2021 se trabajó en alianzas con medios de comunicación tradicionales y no tradicionales para fortalecer la difusión de los eventos de la FTNS. En total se lograron 351 publicaciones.	60,00	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/EJECUCION_PLAN_DE_TRABAJO_RDC_2021.docx
Creo que es importante empezar casa adentro. Mejorar las condiciones de comunicación interna, trabajo en equipo y otros.	Se ha mejorado la comunicación interna en la FTNS, el trabajo en equipo y liderazgo a través de los cursos de capacitación dictados principalmente por el ICAM y Contraloría General del Estado, los cuales están enfocados en el fortalecimiento institucional para el desarrollo de competencias y habilidades de los trabajadores	50,00	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasftns/2022/formulario/Correo_electronico_tthh_capitaciones_2021.pdf

<p>Sería muy bueno convocar a nuevos artistas, así dar espacio a más proyectos muy interesantes. No es queja, pero si me gustaría saber porque las propuestas de proyectos son rechazadas, y así saber cómo mejorarlos.</p>	<p>La agenda Cultural Bicentenario (agenda participativa de la Fundación Teatro Nacional Sucre) arrancó en su nueva modalidad en diciembre del 2021. Actualmente se desarrolla una convocatoria permante que es discutida y analizada en la Comisión de Programación cada 15 días; mientras que el Festival Internacional de Música Sacra de Quito y las Programaciones de Escenario Joven se encentran en la fase de contratación y programación de acuerdo a las acciones planteadas.</p>	<p>67,00</p>	<p>https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Convocatoria_y_Acta_Curatorial_1_FTNS2022.pdf</p>
---	---	--------------	--

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	4,00	0,00 %	100,00 %	0,00 %	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Acta_Entrega_Recepcion_Final_Publicidad_2021.pdf			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.teatrosucre.com/transparencia
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.teatrosucre.com/noticias-convocatorias/rendicion-de-cuentas

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
	\$10,00	\$23.057,50	\$0,00	\$0,00	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Catalogo_Electronico.pdf
ÍNFIMA CUANTÍA					
	\$55,00	\$175.929,81	\$55,00	\$175.929,81	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Infima_Cuantia.pdf
MENOR CUANTÍA B Y S					
	\$2,00	\$20.160,71	\$1,00	\$11.160,71	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Menor_Cuantia.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)					
	\$57,00	\$214.853,24	\$0,00	\$0,00	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Regimen_Especial.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA					
	\$6,00	\$239.882,72	\$0,00	\$0,00	https://www.teatrosucre.com/plantillas/rendiciondecuentasfns/2022/formulario/Subasta_Inversa.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ENAJENACIÓN	NO APLICA	\$0,00	http://NO APLICA
EXPROPIACIONES	NO APLICA	\$0,00	http://NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0,00 %	S/N	NO APLICA